

ACTA DE APERTURA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES

LPN N. ° BIDIII-RSND-EEPGSA-BI-OB-001 / 2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS"

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, provincia de Galápagos, siendo las 08H00 (hora de Galápagos), del día lunes 12 de julio de 2021, luego de terminada la fecha de preguntas y respuestas establecidas en el calendario del Pliego de Licitación; se informa que se ha recibido a través del correo electrónico fabrizio.pallo@elecgalapagos.com.ec, la Comisión Técnica delegada por la Máxima Autoridad nombrado mediante **Resolución No-PE-073-2021** de fecha 22 de junio de 2021, y enmarcado dentro de las Políticas establecidas por Banco Interamericano de Desarrollo BID mediante el Contrato de Prestamos No-3710/OC-EC y 3711/KI-EC, dentro del proceso signado con el Código **No- BIDIII-RSND-EEPGSA-BI-OB-001** correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS"; manifiesta lo siguiente:

El día lunes 05 de julio de 2021, se recibe un correo electrónico por parte del Ing. Francisco Lema de la empresa INGELEM, donde realizo varias consultas sobre le presente proceso (se adjunta impresión del correo):

Preguntas efectuadas:

Pregunta 1. - Sección 22.2 "El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y estar firmadas por la persona autorizada para firmar en nombre del Oferente".

¿Se adjuntarán hojas impresas con firma electrónica, es procedente?

Pregunta 2. – Sección IOA 11.1 /b "Copia del Poder del firmante de la oferta del cual surge que tiene poder suficiente para representar al oferente Constancia de vigencia de poderes del representante legal."

¿Si un trabajador de la empresa entrega la oferta física, requiere algún documento de autorización?

Pregunta 3. – Sección IOA 11.1 /c - Experiencia específica del oferente: Debe presentar la relación de contratos, órdenes de compra o facturas canceladas que demuestren la experiencia

ACTA DE APERTURA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES

LPN N. ° BIDIII-RSND-EEPGSA-BI-OB-001 / 2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS"

del Oferente (dentro o fuera del país) en el diseño, producción, comercialización, suministro y/o distribución de bienes similares en los cinco (05) últimos años, cada una con un valor mínimo de US 28.254,80. Requisito de admisibilidad. Su no cumplimiento determina el rechazo de la oferta.

¿Se pudiese considerar productos similares al conjunto de: Suministro, Instalación y Puesta en marcha de:

Transformador (CONVENCIONAL, PADMOUNTED, ELEVADOR, MEDIDA,)
GENERADOR
CELDAS DE MEDIA TENSIÓN

¿Esto justificado con facturas, actas de entrega recepción y certificados sea cada caso?

Pregunta 4. – Sección IOA 19.1 /c "Servicios posteriores a la venta: Se requieren"

¿Qué servicios se requieren, en pliego se indica únicamente la adquisición de equipos?

Pregunta 5. – Sección IAO 36.3(d) ¿Capacidad financiera?

· Disponibilidad de capacidad crediticia o fondos propios

¿Se puede anexar la cedula catastral para verificación del monto solicitado en un bien inmueble, certificado de gravamen para verificar que el inmueble está libre de hipotecas, embargos o limitaciones y certificados de relaciones comerciales en bancos?

Lo mencionado a fin de justificar la disponibilidad de capacidad crediticia en hipoteca /venta de bienes.

La Comisión Técnica, en uso de sus facultades establecidas dentro de la **Resolución No-PE-073-2021**, da contestación a la consulta efectuada:

Respuestas realizadas:

Respuesta 1. – No es procedente, solo se acepta la firma física, debido a que la oferta solo puede ser entregada físicamente, de acuerdo con las políticas del BID

Respuesta 2. – La copia del poder del firmante de la oferta es un requisito para la persona que firma la oferta sin ser el representante legal de la empresa. No es necesario que la persona que entregue la oferta física tenga un documento de autorización, pero sí de identificación como parte del oferente.

ACTA DE APERTURA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES

LPN N. ° BIDIII-RSND-EEPGSA-BI-OB-001 / 2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS"




Respuesta 3. – En el caso de bienes similares, se considerarán lo correspondiente a celdas de media tensión.

Respuesta 4. – Se refiere a servicios de post venta, en este caso el servicio técnico que garanticen el cumplimiento de la garantía técnica, venta de repuestos y mantenimiento.

Respuesta 5. – El oferente debe referirse a lo indicado en la página 47, literal 3 Requisitos para Calificación, Capacidad Financiera, del Pliego.

Para constancia de lo actuado, la Comisión Técnica delegada de la Máxima Autoridad se ratifica en el total contenido de la presente acta.

Puerto Baquerizo Moreno, 12 de julio de 2021

Nombres Y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica	Firma
Raúl Alfonso Ruíz Ruíz	Director Técnico	Profesional designado por la máxima Autoridad, quien lo presidirá	
Ing. Diana Azucena Ramírez Castillo	Analista de la Calidad, energía y Perdidas	Delegado del Titular del área requirente	
Ing. Penélope Marlith Jaramillo De Mora	Jefe de Sección Control e Instrumentación	Profesional a fin del objeto de la contratación	

ACTA DE APERTURA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES

LPN N. ° BIDIII-RSND-EEPGSA-BI-OB-001 / 2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE SIETE RECONECTADORES Y SIETE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL ÁREA DE CONCESIÓN DE ELEGALÁPAGOS"

Ing. Alexandra Elizabeth Cañizares Gavica	Directora Administrativa Financiera (E)	Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin Voto	
Dr. Jacinto Aguilera Parreño	Asesor Legal	Miembro de la Comisión Técnica con voz, pero sin Voto	